

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 176 -2022-GGR-GR PUNO



Puno, 2 3 SEP. 2022

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 6989-2022-GGR, sobre Informe de Corte al 05 de enero de 2022, de la obra: "Construcción del Hospital Materno Infantil del Cono Sur Juliaca";

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, remite a la Gerencia General Regional, el Informe de Corte al 05 de enero de 2022, de la obra: "Construcción del Hospital Materno Infantil del Cono Sur Juliaca", para efectos de la emisión de acto resolutivo;

Que, al respecto, en el Gobierno Regional Puno, se tiene aprobado la Directiva Regional N° 10-2018- GOBIERNO REGIONAL PUNO - NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION POR EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA;

Que, la Directiva, en su numeral 8.1.4.2, literal m), establece que el nuevo residente, debe asumir los activos y pasivos de los actuados del proyecto de inversión y presentar un informe situacional de corte, identificando los tramites técnico administrativos pendientes a ejecutar, avance físico, financiero y saldos de materiales, etc.;

Que, es necesario precisar, que la elaboración del Informe de Corte de Obra, es una cuestión netamente técnica, por lo que no corresponde a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica evaluar el contenido del Informe de Corte;

Que, no obstante, cabe mencionar que el Informe N° 1402-2022-GR-PUNO-GGP-ORSyLP/JJCC, en su rubro segundo, establece: *"El actual supervisor general de obra Ing. Walter Galarza Lerma, remite el Informe de la referencia (b), revisión y pronunciamiento respecto a las deducciones realizadas a las valorizaciones de obra realizadas por la residencia correspondiente a los meses de (enero, febrero, marzo y abril), llegando a la siguiente conclusión: (...) esta supervisión general de obra no habiendo encontrado planilla de metrados, pronunciamiento de los especialistas y falta de sustento técnico valida el avance hasta el 05 de enero del 2022 a costo directo el monto acumulado de S/28'474,921.65 soles que representa el 28.94% y a costo total S/36'445,630.97 soles que representa el 30.88 %(...)"*, en referencia al proyecto: CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA, con CUI 2108576;

Que, el Informe N° 1402-2022-GR-PUNO-GGP-ORSyLP/JJCC, en su rubro cuarto, establece: Respecto a lo señalado queda EXPEDITO para continuar con el trámite correspondiente mediante las oficinas pertinentes y de corresponder la emisión del acto resolutivo, para el cumplimiento de las metas; y

Estando al Informe Legal N° 638-2022-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;







S. 47

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 176 -2022-GGR-GR PUNO



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe de Corte al 05 de enero de 2022, de la obra: "Construcción del Hospital Materno Infantil del Cono Sur Juliaca".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. m 0 O Gerencia General ELVIS ELMER CONDORI ARDILES Regional GERENTE GENERAL REGIONAL PUNO

